

**SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56097001-010-2021**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PATRULLAS.**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, Municipio de Centro; siendo las 10:00 horas del día 13 de Octubre de 2021, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco, Local No. 4, Plaza Atenas, Tabasco 2000, C.P. 86035, los servidores públicos miembros del Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, invitados y área responsable y técnica para llevar a cabo la Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación Pública Estatal No. 56097001-010-2021, relativa a la Adquisición de Patrullas, con fundamento en el Artículo 36 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Este acto fue presidido por el **C. Alfredo Landeros Bautista**, Subdirector de Licitaciones y Representante del Presidente del Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental con oficio de comisión No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/2235/2021; quien fue asistido por el Subcomité de Compras, invitados y área responsable y técnica, siendo estos los siguientes: la **C. Monserrat Coronado Rosaldo**, Auxiliar en el Departamento de Licitaciones Públicas y Representante del Secretario del Subcomité de Compras con oficio de comisión No. SAIG/SSRM/DGPASyC/DPAS/SC/249/2021; el **C. Samuel Tapia de la Cruz**, Representante del Primer Vocal del Subcomité de Compras con oficio de comisión No. SAIG/UAF/SPyC/0912/2021; la **C. Olivia Sánchez Martínez**, Subdirectora de Contratos y Convenios y Representante del Segundo Vocal del Subcomité de Compras con oficio de comisión No. SAIG/UAJ/SCC/10-004-4/2021; como Invitados: la **C. Cristhel Fabiola Baeza Montejo**, Representante de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos con oficio No. CGAJ/1469/2021; el **C. David López Suárez**, Representante de la Secretaría de Finanzas con oficio de comisión No. SF/PF/0153/2021; el **C. César Jerónimo de Dios**, Jefe de Proyecto y Representante de la Dirección General de Normatividad y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública con oficio de comisión No. SFP/DGNE/SN/1058/2021; y por el área Responsable y Técnica del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el **C. Ricardo Fierros Valdez**, Jefe de la Unidad de Servicios Generales, con oficios de comisiones Nos. SESESP/DA/00416/2021 y SESESP/DA/0596/2021.

1.- COMO PRIMER PUNTO.- Se procede a comunicar, que se invitó a participar con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/2314/2021, al titular de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/2315/2021, al titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Villahermosa, y con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/2316/2021 dirigido a la Confederación Patronal de la República Mexicana, todos con fecha 1º de Octubre del presente año, no enviaron representantes.

2.- COMO SEGUNDO PUNTO.- Se procede a tomar lista de asistencia, de los siguientes licitantes:

2.1.- DECASGYM, S.A. DE C.V., representado por el C. Ricardo Edmundo Castellanos Martínez de Castro, en su calidad de Representante Legal.

2.2.- BRODSA INTEGRAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V., representado por el C. Ludwig Broca Coronel, en su calidad de Representante Legal.

2.3.- TABASCO AUTOMOVILÍSTICA, S.A. DE C.V., representado por el C. Carlos Iván Priego López, en su calidad de Gerente Flotillas.

2.4.- DC INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V., representado por el C. Edgar Medina Ávila, en su calidad de Director General.

3.- COMO TERCER PUNTO.- De conformidad con el numeral 5.2 fracción III de las bases que rigen la presente Licitación Pública Estatal, se hace constar que las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, corren a cargo del personal designado por el área responsable y técnica del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativa que fueron remitidas en tiempo y forma vía impresa y/o a través del correo electrónico por los licitantes, se contestaron por la Convocante.

3.1.- TABASCO AUTOMOVILÍSTICA, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1.- 3.3.4 Tiempo de entrega, pagina 11.

• En el tiempo de entrega de los bienes, mencionan que será de 30 hábiles a partir de la firma del contrato.

Solicitamos ampliar el plazo de entrega de los bienes a un plazo máximo de 45 días hábiles a partir de la firma del contrato, debido a la condiciones de producción a nivel mundial de las plantas armadoras, donde en algunos casos tenemos atrasos en el producto, por temas de la pandemia SARS-COV-2 (COVID 19).

Favor de aceptar

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no se acepta su solicitud. Debiendo apegarse al tiempo de entrega de 30 días hábiles a partir de la firma del contrato. Tal y como se establece en el numeral 3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 2.- 3.3.2 Lotes, pagina 11, 40, 41, 42, 43.

• En la presente Licitación mencionan 2 ANEXOS (A1 y A2) pero los 2 anexos tienen el mismo número de lote (Nº1). Entiendo que son 2 partidas totalmente diferentes y deberían ser lote 1 y lote 2 para evitar alguna confusión al momento de colocarlo en la Propuesta Técnica y Económica.

Favor de aclarar como se podría colocar en la propuesta Técnica y Económica.

- De igual manera favor de aclarar si la presente Licitación es por partidas, es decir, se puede participar en el ANEXO A1 y/o A2?
Favor de aclarar.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no es correcta su apreciación. En las bases de la Licitación Pública Estatal No. 56097001-010-2021, se establecen los "ANEXOS A1 y A2" con su respectivo lote No. 1 cada anexo; por lo que para la presentación de su propuesta técnica deberá presentar el "ANEXO B1" y "ANEXO B2" tal y como se especifica en el numeral 4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS y para la presentación de su propuesta económica deberá presentar el "ANEXO O1" y "ANEXO O2" tal y como se especifica en el numeral 4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS, de las bases que rigen la presente licitación.

Asimismo se aclara, que la presente licitación se adjudicará por anexo, por lo que los licitantes deberán cotizar todos y cada uno de los lotes que integran cada anexo en los que participe, tal y como se especifica en el numeral 3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN, de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 3.- 3.5.2 Condiciones de pago, página 13

- Mencionan que el pago de las unidades será a crédito dentro de 35 días naturales posteriores a la presentación de la factura y Entrega-Recepción de las unidades adjudicadas.

Solicitamos el plazo de pago pueda ser reducido a 10 días naturales después de la entrega de las facturas y entrega-recepción de las unidades adjudicadas, ya que, por la fechas de entrega se junta con el cierre de año, es nuestro cierre anual. Entiendo que es un recurso federal de participación, el cual ya está etiquetado.

Favor de aceptar

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud. En virtud que las condiciones de pago serán a crédito en los términos que establece el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, tal y como se establece en el numeral 3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO, de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 4.- 4.2 Documentación Legal y Administrativa. INCISO D PUNTO 1 Y F PUNTO 2. Pagina 18 y 19.

Dentro de la Documentación Legal y Administrativa en el inciso d punto 1 e inciso f punto 2, menciona que en las actas constitutivas y/o poder notarial en las fotocopias deberán señalar con una banderita adhesiva (banderrillas) el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a este.

Solicitamos sustituir las banderillas adhesivas por subrayar con marca textos en color amarillo y/o verde el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a este.

Favor de aceptar

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que sí se acepta su solicitud. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 5.- 4.2 Documentación Legal y Administrativa. Páginas: 18, 19, 20, 21, 22.

• En el apartado 4.2 Documentación Legal y Administrativa, mencionan que los documentos solicitados serán en original y copias simples firmadas y selladas en todas las hojas.

Favor de aclarar lo siguiente:

1. ¿Se entregarán en original y copias todos los incisos mencionados dentro de la Documentación Legal y Administrativa? ¿O solo algunos incisos? Favor de aclarar cuales incisos y cuales no aplican para ser entregados en original y copia.

2. ¿Favor de aclarar si los documentos mencionados como parte de la Documentación Legal y Administrativa van fuera de los sobres o también los requieren en sobre sellado?

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que los documentos solicitados en el numeral 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, se entregarán tal y como se establecen en los numerales 4.1 y 4.2 de las bases que rigen la presente licitación y de acuerdo a cada inciso establecido en dicho numeral. Asimismo se le informa al licitante que la documentación LEGAL Y ADMINISTRATIVA se presentará fuera de los sobres de las proposiciones técnicas y económicas.

Pregunta No. 6.- 4.2 Documentación Legal y Administrativa. Inciso h, página 19.

• En el inciso h página 19, solicitan comprobante de Domicilio Fiscal actualizado en el Estado de Tabasco (septiembre u octubre 2021) (impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del Sistema de Administración Tributaria)

¿Se refieren al formato de Constancia de Situación Fiscal?

¿En caso de ser si su respuesta, ¿Requieren se anexe un comprobante de domicilio como recibo de luz, agua, teléfono, etc. para soportar la dirección?

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que para cumplir con el numeral 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, inciso h) de las bases que rigen la presente licitación, deberá presentar la Constancia de Situación Fiscal del Ejercicio 2021 de (septiembre u octubre 2021), y no se requiere que presenten comprobante de luz, agua, teléfono. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 7.- 4.2 Documentación Legal y Administrativa. Página 20.

• Solicitan que en caso de tener créditos fiscales firmes y/o determinados, presentar copia del convenio.

¿En caso de no tener dichos crédito, se tiene que colocar un escrito bajo protesta de decir verdad que no los tenemos o con simplemente no colocarlos se entiende que no los tenemos?

Favor de aclarar

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que si su representada no cuenta con créditos fiscales firmes y/o determinados, de conformidad con los Artículos 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 Bis fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco; deberá presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales en sentido positivo, vigente al acto de Presentación de Proposiciones, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido positivo, vigente al acto de Presentación de Proposiciones, que expide la Secretaría de Finanzas, de conformidad al Artículo 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco, tal y como se establece en el numeral 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, incisos k) y l) de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 8.- 4.3 Propuesta Técnica y 4.4 Propuesta Económica. Páginas 22 y 24

- Solicitan que la Propuesta Técnica y Económica se presenten grabadas en formato EXCEL en una memoria USB.

¿Se puede entregar 1 sola memoria USB donde vengan los 2 archivos en formato EXCEL de la Propuesta Técnica y Económica?

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no se acepta su solicitud, por lo que deberá presentar un USB para la propuesta técnica y otro USB para la propuesta económica; tal y como se establece en los numerales 4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS y 4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 9.- 4.3 Propuesta Técnica. Inciso e y f. Página 23

- Dentro de la Propuesta Técnica en los incisos e y f, solicitan cartas bajo protesta de decir verdad emitidas por el fabricante, agencia y/o distribuidor autorizado, en nuestro caso somos un distribuidor autorizado de una marca.

¿Podemos presentar dichas cartas firmadas por nuestro representante legal donde mencionemos que somos un distribuidor autorizado de una marca y cumplimos con dicho requisito?

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que sí se acepta su solicitud. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 10.- Anexo "A2" Especificaciones Técnicas. Página 42 y 43

En el ANEXO A2 solicitan PATRULLA PICK UP de proximidad con conversión a auto-patrulla modelo 2021 con las siguientes características mínimas y máximas. En los anexos de los acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de Diciembre del 2020, publicado el 30 de Diciembre 2020, anexos publicados en el Diario Oficial de la federación (DOF) el martes 26 de Enero del 2021

menciona las características mínimas de las especificaciones técnicas del vehículo patrulla con balizamiento (**proximidad**)

CONVOCANTE	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 2021
<ul style="list-style-type: none"> CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4 PUERTAS MOTOR V6 MOTOR A GASOLINA CAPACIDAD MINIMA DE 3.3 HASTA 4.3 LITROS 4 VALVULAS POR CILINDRO CABALLOS DE FUERZA (hp) NO MENOR A 261hp HASTA 285hp. TORQUE NO MENOR A 265lb/pie HASTA 305lb/pie. SISTEMA DE TRACCION 4X2 CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS. CAPACIDAD PARA SU AMPLICACION EN SU INSTALACION ELECTRICA. BOLSAS DE AIRE FRONTALES INMOVILIZADOR ELECTRONICO BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA DOBLE CABINA TANQUE DE COMBUSTIBLENO MENOR A 91 LITROS HASTA 95 LITROS. ASIENTOS DELANTEROS EN TELA TIPO BANCA 40/20/40 CON AJUSTE MANUAL DE 4 POSICIONES. ASIENTOS TRASEROS CON RESPALDO ABATIBLE 60/40 Y BANCA PLEGABLE RIN DE ACERO DE 17 PULGADAS ALARMA PERIMETRAL SISTEMA DE APERTURA REMOTA ESPEJOS LATERALES ELECTRICOS CON LUNA INTEGRADA PARA MONITOREO DE PUNTO CIEGO. CRISTALES DELANTEROS ELECTRICOS CON FUNCION DE UN SOLO TOQUE PARA CONDUCTOR. DISTRIBUCION ELECTRONICA DE FRENADO. PESO BRUTO VEHICULAR NO MENOR A 3,039 HASTA 3,100kg. 	<p>MOTOR Y TRANSMISION</p> <ul style="list-style-type: none"> MOTOR A GASOLINA CON CAPACIDAD MINIMA DE 3.3 LITROS MOTOR A 6 CILINDROS CABALLOS DE FUERZA NO MENOR A 261hp TORQUE NO MENOR A 265lb/pie BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA TRANSMISION AUTOMATICA (MINIMO 6 VELOCIDADES) <p>SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> BOLSAS DE AIRES FRONTALES (CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE) <p>SISTEMA ELECTRICO</p> <ul style="list-style-type: none"> POSIBILIDAD DE AMPLICACION EN SU INSTALACION ELECTRICA <p>CAPACIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> CABINA DOBLE PARA 5 PASAJEROS 4 (CUATRO) PUERTAS <p>GARANTIA</p> <ul style="list-style-type: none"> GARANTIA DE 3AÑOS o 60,000KM <p>FUENTE: PAGINA 444 DEL MANUAL DE IDENTIDAD PUBLICADO POR EL DIARIO OFICIAL EL MARTES 26 DE ENERO DE 2021</p>

De acuerdo al cuadro comparativo y entendiéndose que se trata de una Licitación Pública Estatal y la fuente de los recursos son de carácter federal, mencionado en el punto 3.1 página No. 8, la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco menciona lo siguiente:

Artículo 7. Las adquisiciones, arrendamientos y servicios con cargo total o parcial a Fondos Federales conforme a los convenios o acuerdos celebrados entre el Ejecutivo Federal y esta Entidad Federativa, **estarán sujetos a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.** Para estos efectos se pactará lo conducente en los mencionados convenios con la participación que corresponda a los municipios que los tengan celebrados, de acuerdo al programa que corresponda.

Basándose en el Artículo 7 de la Ley Estatal, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Nacional publicada en el Diario Oficial de la Federación en su Reforma del 05 de mayo de 2021, menciona lo siguiente:

Artículo 26. Las Dependencias y Entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación **asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:**

Artículo 29. La Convocatoria a la Licitación Pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:

V. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, **los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;**

De acuerdo a lo antes mencionado, solicitamos a la Convocante eliminar los rangos mínimo y máximos solicitados en algunos puntos de las características de la unidad en el "ANEXO A2", y apegarse a las características mínimas del Diario Oficial de la Federación (DOF) donde menciona las características mínimas de las Especificaciones Técnicas del vehículo patrulla con balizamiento (**proximidad**).

Dado que se estaría limitando la libre participación y beneficiando a una marca en particular (Chevrolet).

Solicitamos lo siguiente:

Ofertar patrulla PICK UP con conversión a patrulla con las siguiente características mínimas:

- Motor 3.3 litros
- Motor de 6 cilindros
- 4 válvulas por cilindro
- Caballos de fuerza mínimo de 261hp o superior (**al tener un mayor número de caballos de fuerza, se obtiene como beneficio mejor rendimiento y potencia en caso de alguna persecución**)
- Torque mínimo de 265lb.pie o superior
- Tanque de combustible mínimo de 91litros o superior (**al tener un mayor tanque de combustible, se obtiene un mayor almacenamiento y un beneficio para un mayor número de kilómetros recorridos con una sola carga**)
- Peso bruto vehicular mínimo 2,834kg o superior (**al tener un menor peso la unidad, se obtiene un mejor rendimiento de combustible**)

Favor de aceptar

Se anexa copia del Diario Oficial de la Federación antes mencionado

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que la presente licitación pública se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Y en cuanto a la solicitud de poder ofertar las características mínimas establecidas en su pregunta, y sí se acepta su solicitud por parte del área requirente.

3.2.- DECASGYM, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1.- Referente al numeral 3.3.4 Tiempo de Entrega solicitan: 30 días hábiles a partir de la firma del contrato. Solicitamos amablemente a la Convocante se amplíe el plazo de entrega a 45 días hábiles. ¿Se acepta?

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no se acepta su solicitud. Debiendo apegarse al tiempo de entrega de 30 días hábiles a partir de la firma del contrato. Tal y como se establece en el numeral 3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA, de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 2.- Referente al numeral 4.2 Documentación Legal y Administrativa inciso i) Formato de Entrega Recepción de la Cédula de Registro de Padrón

Solicitamos a la Convocante favor de excluir en la documentación solicitada debido a que ya no lo entregan

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud. En virtud que en las bases que rigen la presente licitación, se especifica en el numeral 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, inciso j), que el Formato de entrega-recepción de la Cédula de Registro del Padrón, no será presentado por los licitantes que cuenten con la nueva Cédula del Padrón de Proveedores (digital), toda vez que la vigencia de dicho documento se encuentra dentro de la misma. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 3.- referente al ANEXO A1 (Patrullas Sedan) de las especificaciones técnicas de los bienes a ofertar en el apartado para patrulla equipamiento (torreta led's, sirena electrónica y bocina) solicitan equipamiento de marca específica o empresa determinada.

A fin de evitar favorecer a algún participante y de no limitar la libre participación, privando a la Convocante la opción de obtener diferentes ofertas.

Solicitamos se especifique que el equipamiento es de características mínimas y no máximas para que se nos permita participar con modelos de nuestras marcas, que son orgullosamente nacionales y armadas en el Estado de Tabasco, lo que ofertaremos siempre será de calidad similar o superior.

¿En apoyo a la legalidad se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que las especificaciones solicitadas en el "ANEXO A1" de las bases que rigen la presente licitación, son las mínimas requeridas establecidas en las fichas técnicas de equipamiento de seguridad pública, con base en normas y estándares de calidad 2020 del Secretariado Ejecutivo Nacional, por lo que su representada podrá ofertar especificaciones equivalentes o superiores a las solicitadas en las bases y de acuerdo al manual de identidad del Secretariado Ejecutivo Nacional. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 4.- referente al ANEXO A2 (Patrullas Pick Up) de las especificaciones técnicas de los bienes a ofertar en el apartado para patrulla equipamiento (torreta led's, sirena electrónica y bocina) solicitan equipamiento de marca específica o empresa determinada.

A fin de evitar favorecer a algún participante y de no limitar la libre participación, privando a la convocante la opción de obtener diferentes ofertas.

Solicitamos se especifique que el equipamiento es de características mínimas y no máximas para que se nos permita participar con modelos de nuestras marcas, que son orgullosamente nacionales y armadas en el Estado de Tabasco, lo que ofertaremos siempre será de calidad similar o superior

¿En apoyo a la legalidad se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que las especificaciones solicitadas en el "ANEXO A2" de las bases que rigen la presente licitación, son las mínimas requeridas establecidas en las fichas técnicas de equipamiento de seguridad pública, con base en normas y estándares de calidad 2020 del Secretariado Ejecutivo Nacional, por lo que su representada podrá ofertar especificaciones equivalentes o superiores a las solicitadas en las bases y de acuerdo al manual de identidad del Secretariado Ejecutivo Nacional. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 5.- Referente AL ANEXO A2 (Pick-Up) solicitan especificaciones dirigidas a una marca en específico en relación a los caballos de fuerza de 261-285 HP para no limitar la libre participación, privando a la convocante la opción de obtener diferentes ofertas

Solicitamos se permita ofertar características similares o superiores, tomando en cuenta que el rango de 261-285 caballos de fuerza se tome como especificaciones mínimas y no máximas ya que a mayor potencia hay un mejor desplazamiento

¿En apoyo a la legalidad se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que las especificaciones solicitadas en el "ANEXO A2" de las bases que rigen la presente licitación, son las mínimas requeridas establecidas en las fichas técnicas de equipamiento de seguridad pública, con base en normas y estándares de calidad 2020 del Secretariado Ejecutivo Nacional, por lo que su representada podrá ofertar especificaciones equivalentes o superiores a las solicitadas en las bases y de acuerdo al manual de identidad del Secretariado Ejecutivo Nacional. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 6.- Referente al ANEXO A2 (Patrullas Pick Up) solicitan especificaciones dirigidas a una marca en específico en relación al peso bruto vehicular para no limitar la libre participación, privando a la convocante la opción de obtener diferentes ofertas

Solicitamos se tome ese rango (3039kg-3100kg) como especificaciones mínimas y no máximas, ya que la unidad contara con equipamiento adicional por lo que es difícil determinar cual sería el peso bruto vehicular final y no afectaría en nada el rendimiento de la unidad, ni el desplazamiento

¿En apoyo a la legalidad se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que las especificaciones solicitadas en el "ANEXO A2" de las bases que rigen la presente licitación, son las mínimas requeridas establecidas en las fichas técnicas de equipamiento de seguridad pública, con base en normas y estándares de calidad 2020 del Secretariado Ejecutivo Nacional, por lo que su representada podrá ofertar especificaciones equivalentes o superiores a las solicitadas en las bases y de acuerdo al manual de identidad del Secretariado Ejecutivo Nacional. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 7.- Referente al ANEXO A2 (Patrullas Pick Up) solicitan especificaciones dirigidas a una marca en relación al tanque de combustible, para no limitar la libre participación, privando a la Convocante la opción de obtener diferentes ofertas se tome el rango de litros solicitados (91lts a 95lts) como especificaciones mínimas y no máximas, ya que tanques de mayor capacidad no afectaría en nada el rendimiento de la unidad, ni su desplazamiento.

¿En apoyo a la legalidad acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que las especificaciones solicitadas en el "ANEXO A2" de las bases que rigen la presente licitación, son las mínimas requeridas establecidas en las fichas técnicas de equipamiento de seguridad pública, con base en normas y estándares de calidad 2020 del Secretariado Ejecutivo Nacional, por lo que su representada podrá ofertar especificaciones equivalentes o superiores a las solicitadas en las bases y de acuerdo al manual de identidad del Secretariado Ejecutivo Nacional. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

3.3.- BRODSA INTEGRAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1.- Referencia: 3.3.4. TIEMPO DE ENTREGA.

Al licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá sujetarse al tiempo de entrega de los bienes que será de 30 días hábiles a partir de la firma del contrato, para los lotes que conforman los ANEXO A1 y A2 de las presentes bases.

Solicitud de aclaración: Se solicita a la convocante de la manera más atenta que, permita un tiempo de entrega de 45 días hábiles.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no se acepta su solicitud. Debiendo apegarse al tiempo de entrega de 30 días hábiles a partir de la firma del contrato. Tal y como se establece en el numeral 3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA, de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 2.- Referencia: Anexo A2, "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR", La convocante solicita especificaciones técnicas de la unidad: Camioneta Pickup 4x2, doble cabina, cuatro puertas, Motor V6:, motor a gasolina con capacidad mínima de 3.3 y hasta 4.3 litros, motor de 6 cilindros, 4 válvulas por cilindro, caballos de fuerza no menor a 261 hp hasta 285 hp, torque no menor a 265 lb/pie hasta 305 lb/pie, sistema de tracción 4x2, capacidad para 5 pasajeros, capacidad de ampliación en su instalación eléctrica, bolsas de aire

frontales, inmovilizador electrónico, barra estabilizadora delantera, doble cabina, 4 puertas, tanque de combustible no menor a 91 litros hasta 95 litros, asientos delanteros en tela tipo banca 40/20/40 con ajuste manual de 4 posiciones, asientos traseros con respaldo abatible 60/40 y banca plegable, rín de acero de 17 pulgadas, incluyendo llanta de refacción, alarma peri metra 1, sistema de apertura remota, Espejos laterales eléctricos con luna integrada para monitoreo de punto ciego, cristales delanteros eléctricos con función de un toque para conductor, distribución electrónica de frenado, Peso bruto vehicular no menor a 3,039 kg, hasta 3,100 kg.

Solicitud de aclaración 2: Solicito a la convocante permita un tanque de combustible hasta 98 litros, lo anterior, a razón que esto permite un mayor almacenamiento, lo que representa que podrá recorrer una mayor distancia y mejorar el desempeño de la unidad.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que las especificaciones solicitadas en el "ANEXO A2" de las bases que rigen la presente licitación, son las mínimas requeridas establecidas en las fichas técnicas de equipamiento de seguridad pública, con base en normas y estándares de calidad 2020 del Secretariado Ejecutivo Nacional, por lo que su representada podrá ofertar especificaciones equivalentes o superiores a las solicitadas en las bases y de acuerdo al manual de identidad del Secretariado Ejecutivo Nacional. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 3.- Solicitud de aclaración: Derivado de que los hp en un vehículo corresponden a la potencia que genera un motor de combustión interna, y que entre mayor sean los hp será mejor el rendimiento del mismo, se solicita a la convocante acepte caballos de fuerza hasta 300 hp.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que las especificaciones solicitadas en el "ANEXO A2" de las bases que rigen la presente licitación, son las mínimas requeridas establecidas en las fichas técnicas de equipamiento de seguridad pública, con base en normas y estándares de calidad 2020 del Secretariado Ejecutivo Nacional, por lo que su representada podrá ofertar especificaciones equivalentes o superiores a las solicitadas en las bases y de acuerdo al manual de identidad del Secretariado Ejecutivo Nacional. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 4.- Solicitud de aclaración: Derivado de los avances tecnológicos, en la actualidad los chasis de los vehículos son mas ligeros, lo que representa una mejora en la potencia y rendimiento de los mismos, por lo que se solicita a la convocante, acepte un peso bruto vehicular no menor a 2,800kg hasta 3,100kg.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que las especificaciones solicitadas en el "ANEXO A2" de las bases que rigen la presente licitación, son las mínimas requeridas establecidas en las fichas técnicas de equipamiento de seguridad pública, con base en normas y estándares de calidad 2020 del Secretariado Ejecutivo Nacional, por lo que su representada podrá ofertar especificaciones equivalentes o superiores a las solicitadas en las bases y de acuerdo al manual de identidad del Secretariado Ejecutivo Nacional. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

3.4.- DC INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1.- Documentación. Página 11. Documento 01.

Punto número 3.3.4: Al licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá sujetarse al tiempo de entrega de los bienes que será de 30 días hábiles a partir de la firma del contrato, para los lotes que conforman los "ANEXOS A1 y A2" de las presentes bases.

Solicitamos tiempo de entrega de 45 días naturales ya que derivado de la escasez de los componentes a nivel mundial las plantas armadoras de vehículos tienen una escasez de productos por lo cual para cumplir con el volumen de las unidades solicitamos amablemente a la Convocante amplié el periodo de entrega.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no se acepta su solicitud. Debiendo apegarse al tiempo de entrega de 30 días hábiles a partir de la firma del contrato. Tal y como se establece en el numeral 3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA, de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 2.- Propuesta técnica. Página 23.

Punto número 4.3 inciso e): Solicitan carta bajo protesta de decir verdad en original, emitida por el fabricante, agencia y/o distribuidor autorizado del vehículo ofertado, donde autoriza al licitante a comercializar su producto y avalando los compromisos que el licitante contraiga en la presente licitación. Para los lotes establecidos en los 2ANEXOS A1 y A2".

Entendemos que se nos acepta carta del distribuidor de la marca del chasis. Favor de precisar.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no es correcta su apreciación. En virtud que se solicita carta bajo protesta de decir verdad en original, emitida por el fabricante, agencia y/o distribuidor autorizado del vehículo ofertado en todos sus componentes. Tal y como se establece en el numeral 4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS, inciso e) de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 3.- Propuesta Técnica. Página 23.

Punto número 4.3 inciso f): Carta bajo protesta de decir verdad en original de corresponsabilidad del fabricante, agencia y/o distribuidor autorizado del vehículo, en donde garanticen la disponibilidad oportuna de partes y refacciones en el mercado nacional durante un periodo mínimo de 5 años para los bienes ofertados, contados a partir de la fecha de aceptación de estos. Para los lotes establecidos en los "ANEXOS A1 y A2".

Entendemos que se nos acepta carta del distribuidor de la marca del chasis. Favor de precisar.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no es correcta su apreciación. En virtud que se solicita carta bajo protesta de decir verdad en original, emitida por el fabricante, agencia y/o distribuidor autorizado del vehículo ofertado en todos sus componentes. Tal y como se establece en el numeral 4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS, inciso f) de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 4.- Especificaciones Técnica Anexo A2. Página 42.

Lote 1 solicitan: Especificaciones Técnicas para Patrullas.

Patrulla pick up de proximidad, con conversión a auto patrulla modelo 2021 con seguro de un año de cobertura amplia antivandálico y uso como patrulla de seguridad pública, con las siguientes especificaciones técnicas mínimos:

Camioneta pick up 4x2, doble cabina, 4 puertas, motor V6, motor a gasolina con capacidad mínima, de 3.3 y hasta 4.3 litros, motor de 6 cilindros, 4 válvulas por cilindro, caballos de fuerza no menor a 261hp hasta 285hp, torque no menos a 265lb/pie hasta 305lb/pie, sistema de tracción 4.2, capacidad para 5 pasajeros, capacidad de ampliación en su instalación eléctrica, bolsas de aire frontales, inmovilizador electrónico, barra estabilizadora delantera, doble cabina, 4 puertas, tanque de combustible no menos 91 litros hasta 95 litros, asientos delanteros en tela tipo banca 40/20/40 con ajuste manual de 4 posiciones, asientos traseros con respaldo abatibles 60/40 y banca plegable, rin de acero de 17 pulgadas, incluyendo llanta de refacción, alarma perimetral, sistema de apertura remota, espejos laterales eléctricos con luna integrada para monitoreo de punto ciego, cristales delanteros eléctricos con función de un toque para conductor, distribución electrónica de frenado, peso bruto vehicular no menos a 3039 kilogramos hasta 3100 kgs.

Equipamiento.

Torreta led fabricada en aluminio y policarbonato con tecnología de reflexión de última generación a base de cromo con diseño oval, de 114 leds de un watts cada uno, distribuidos en 18 módulos totales con las siguientes características: 10 módulos principales de 6 led cada uno, con tecnología de reflexión de última generación a base de cromo con diseño oval, 4 módulos esquineros de 9 leds cada uno, con tecnología de reflexión de última generación a base de cromo con diseño oval, 2 módulos de penetración color cristal de 6 leds cada uno, con tecnología de reflexión de ultima generación a base cromo con diseño oval, 2 módulos callejoneos color cristal de 3 leds cada uno , con tecnología de reflexión de última generación a base cromo con diseño oval, 23 patrones de destellos, leds en color claro para penetración/persecución (acercamiento), con 3 patrones distritos de flasheo, luces callejoneas en color claro, con 3 patrones distintos de flasheo, barra de control de tráfico, en color ámbar (izquierda,derecha,centro), base fabricada en aluminio extruido anodizado, domos fabricados en policarbonato, de alta resistencia a la intemperie, cumple norma ip67 a prueba de agua, polvo y vibración extrema, controlador de botones grandes de gel de alta resistencia auto iluminados, módulos leds instalados sobre placa electrónica de circuito impreso, función de intensidad de luz al 50% para patrullaje y evitar accidentes en las noches por la intensidad de luz, ganchos tensores y herraje de montaje, voltaje de operación 12vdc, dimensiones mínimas de 44 pulgadas largo por 2.2 pulgadas alto, por 11.2 ancho (112 cm largo, 5.5 cm alto, 28.4 cm ancho), garantía de 5 años, y 5 años o 10, 000 de uso continuo, garantía estándar de 2 años y 5 años o 10,000 horas de uso en los componentes led, cumplimiento de la norma internacional SAEJ845, CLASS1, SAEJ595, CLASS1, SACTITLE13 CLASSB.

Sirena electrónica compacta de 100w de potencia:

Sirena electrónica, sirena dimensiones: 2.3" (5.9 cms) x 6.0" (15.2 cms) x 5.5" a 7.6" (de 14 a 19.4 cm), potencia con opción a 100 o 200 watts, tonos: AUX, YELP, WAIL, AIR HORN, prioritario corneta de aire electrónica (AIR HORN), retrasmisión de radio (PA) micrófono con botón de cancelación de sonido, panel iluminado para una fácil operación nocturna, opción para micrófono independiente o con capacidad para uso de radio de 2 vías, circuito de estado solido y generación de tonos a bases de microprocesador, sistema de protección conta cortos circuito, operación a 12vcd, cumple con la norma SAEJ1849 y California titulo 13.

Bocina de 100 watts de potencia.

Aprobaciones: SAEJ1849, CLASS A, 100 watts de potencia, dimensiones: 20.9 cm x 13.4 x 14.6cm, peso: 5.95lbs (1.86 kg) 2 años de garantía.

Estructura metálica trasera (Roll Bar) con siglas:

Con 3 marcos en tubular redondo de 2 ½" pulgadas en calibre 14, marca delantero con una altura de 84 centímetros (mas menos 5 cm) marco central y trasero a una altura de 95 centímetros (mas menos 5 cm), marco delantero con protector de medallón, fabricado con tubo de 1" pulgada calibre 16 y malla desplegada calibre 16, 4 tirantes en tubo redondo de 2 ½" calibre 14 para unir los 3 marcos, 2 porta esposa laterales en tubo redondo de una pulgada calibre 16, 3 pasamanos en marca trasero en tubo redondo de una pulgada calibre 16 (1 superior y 2 laterales), 6n placas de ¼" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlas a la batea de la camioneta, 6 empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación, terminado en color negro con pintura electroestática y protección uv, tornillería galvanizada, diseño y medida dependiendo el tipo de vehículos, lona que cubre la estructura en vinil calibre 610 reforzado en color azul marino o negro, compuesta de poliéster y pvc, costura de naylon al centro, resistente al agua, ojillos de acero para amarre, lazo para montaje, protección uv (rayos del sol) para evitar decoloración, debe cubrir parte superior de roll bar, laterales y medallón, parte trasera quedara libre. El diseño y medida conforme a la estructura metálica o roll bar y de acuerdo al vehículo a instalar.

Protección delantera reforzada (tumba burros) con siglas.

Con 2 placas laterales en calibre ¼" en acero A-36 decapado unidos entre si por medio de 3 travesaños, un travesaño superior en 2 pulgadas calibre 14, un travesaño central en tubular redondo de 2 ½" calibre 14, un travesaño inferior en tubular redondo de 2 pulgadas calibre 14 con 2 argollas en solido redondo de 3/8 (uno por lado), 2 cubre en tubular redondo de ½" calibre 16, con pulido de 3/8 como protección, 2 topes de pvc con protección uv de alto impacto en cada una de la placa laterales, herrajes de instalación en placa de ¼" en acero A-36 rolado caliente, acabado en color negro semi-mate con pintura electroestática y protección uv, tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado, diseño y medida conforme a tipo de vehículo.

Defensa trasera

Fabrica con marco de tubo redondo de ½" calibre 14, lamina antiderrapante calibre 14 rolado caliente, R36, 2 placas de ¼" inferior soldadas al marco para sujeción del herraje, 2 piezas de herraje en ptr de ½" calibre 14 y placa de ¼", acabado en color negro con pintura electroestática con protección uv, tornillería de alta resistencia, acabado galvanizado, diseño y medida conforme al vehículo a instalar.

Banca Trasera con porta esposa

Estructura metálica en tubular redondo de 1" pulgada calibre 16, 6 puntos de sujeción en tubular redondo de una pulgada en calibre 16 y placa de ¼", respaldo y asiento en lamina calibre 16 con punzonado en redondo de 3/8 seccionado según de la capacidad de personas de la banca, refuerzo de tubular ovalado de 15 mm x 30 mm 2 porta esposas (uno por cada lado), acabado en color negro con pintura electro estática y protección uv, tornillería de 3/8 en alta resistencia con acabado galvanizado, empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación, diseño y medida conforme al tipo de vehículos.

Balizamiento

Pintura de acuerdo a la cromática de color establecido en los lineamientos del manual de identidad del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, aplicación de pintura sobre la base blanca a puertas cerrada.

Rotulación

Vinil automotriz, auto reflejante de alta calidad 3M, logotipos de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.

Nota: el equipamiento y balizamiento de la camioneta deberá ser a como esta establecido en el manual de identidad 2021, del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública. Así como las normas internacionales SAE.

1.- Referencia: ANEXO A1, partidas 1 y ANEXO A2 partida 1, hacemos del conocimiento a la Convocante que las especificaciones de los equipos de señalización visual y acústica señalados en el ANEXO A1 partida 1 y A2 partida 1 de referencia, están enfocados a una sola marca, lo cual transgrede el artículo 134 Constitucional, que ordena una libre presentación de ofertas; en tal sentido, y tomando en consideración que mencionan en la presente licitación convoca bienes para Instituciones de Seguridad Pública, entendemos que las especificaciones a cumplir de los equipos de señalización visual y acústica, deberán ser las publicadas en los anexos de los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública del 30 de Diciembre de 2020, por lo que se entiende que se podrán ofertar equipos con características propias de cada marca que cumplan o superen las especificaciones de los ANEXOS publicados por el citado Consejo el 30 de Diciembre de 2020. Favor de confirmar.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que las especificaciones solicitadas en los "ANEXOS A1 y A2" de las bases que rigen la presente licitación, son las mínimas requeridas establecidas en las fichas técnicas de equipamiento de seguridad pública, con base en normas y estándares de calidad 2020 del Secretariado Ejecutivo Nacional, por lo que su representada podrá ofertar especificaciones equivalentes o superiores a las solicitadas en las bases y de acuerdo al manual de identidad del Secretariado Ejecutivo Nacional. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

3.5.- VILLASEÑOR BALLESTEROS Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1.- "ANEXO A1" y "ANEXO A2"

Solicito a la convocante nos aclare si para los equipos de Señalización Visual y Acústica las características que solicitan son mínimas.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que las especificaciones solicitadas en los "ANEXOS A1 y A2" de las bases que rigen la presente licitación, son las mínimas requeridas establecidas en las fichas técnicas de equipamiento de seguridad pública, con base en normas y estándares de calidad 2020 del Secretariado Ejecutivo Nacional, por lo que su representada podrá ofertar especificaciones equivalentes o superiores a las solicitadas en las bases y de acuerdo al manual de identidad del Secretariado Ejecutivo Nacional. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 2.- "ANEXO A1" y "ANEXO A2"

Solicito a la convocante nos aclare si las características de los Vehículos son mínimas.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que las especificaciones solicitadas en los "ANEXOS A1 y A2" de las bases que rigen la presente licitación, son las

mínimas requeridas establecidas en las fichas técnicas de equipamiento de seguridad pública, con base en normas y estándares de calidad 2020 del Secretariado Ejecutivo Nacional, por lo que su representada podrá ofertar especificaciones equivalentes o superiores a las solicitadas en las bases y de acuerdo al manual de identidad del Secretariado Ejecutivo Nacional. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 3.- 3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Solicito a la convocante nos aclare si la adjudicación será por Lote y/o Requisición. Favor de aclarar.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que la presente licitación se adjudicará por anexo, por lo que los licitantes deberán cotizar todos y cada uno de los lotes que integran cada anexo en los que participe, tal y como se especifica en el numeral 3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN, de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 4.- 3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA

Solicito a la convocante ampliar el Plazo para la Entrega de los bienes a 60 días hábiles a partir de la firma del contrato, ya que el abasto del Parque Vehicular está muy limitado. Favor de Aceptar.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no se acepta su solicitud. Debiendo apegarse al tiempo de entrega de 30 días hábiles a partir de la firma del contrato. Tal y como se establece en el numeral 3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA, de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 5.- “ANEXO A1” y “ANEXO A2”

Solicitamos a la convocante nos acepte que las garantías del vehículo y su equipamiento se den en la agencia de la Marca del Vehículo a ofertar. Favor de aceptar.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que sí se acepta su solicitud. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 6.- 4.2 inciso h) Comprobante de Domicilio

Solicito a la convocante nos acepte un comprobante de Domicilio Fiscal de una entidad Federativa diferente a Tabasco. Favor de aceptar.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no se acepta su solicitud. Debiendo apegarse a lo establecido en el numeral 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, inciso h), punto 1 de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 7.- 4.4 inciso c) Garantía de seriedad

Solicito a la convocante nos acepte Fianza de garantía de seriedad expedida por afianzadora nacional a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, que garantice la seriedad de nuestra propuesta con un importe del 5% del total de nuestra oferta económica, sin incluir el I.V.A.

Favor de aceptar.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no se acepta su solicitud. Debiendo apegarse a lo establecido en el numeral 4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS, inciso c) de las bases que rigen la presente licitación.

La presente Acta se firma en cuatro tantos originales por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de alguno de éstos no invalidará su contenido y efecto. Los acuerdos que se tomen en la presente Acta, serán obligatorios para todos los asistentes y ausentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 12:00 horas del día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.

**POR EL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**



C. Alfredo Landeros Bautista
Subdirector de Licitaciones y Representante
del Presidente



C. Monserrat Coronado Rosaldo
Auxiliar en el Departamento de Licitaciones
Públicas y Representante del Secretario



C. Samuel Tapia de la Cruz
Representante del Primer Vocal



C. Olivia Sanchez Martínez
Subdirectora de Contratos y Convenios y
Representante del Segundo Vocal

INVITADOS

POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



C. Cristhel Fabiola Baeza Montejo
Representante de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos

POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS



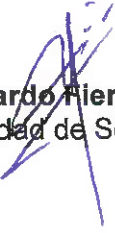
C. David López Suárez
Representante de la Secretaría de Finanzas

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



C. César Jerónimo de Dios
Jefe de Proyecto y Representante de la Dirección General de Normatividad y Evaluación de la
Secretaría de la Función Pública

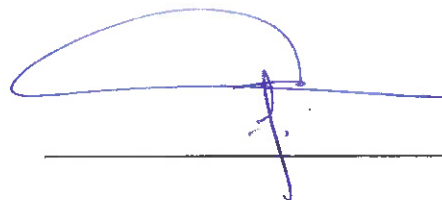
**POR EL ÁREA RESPONSABLE Y TÉCNICA DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA**



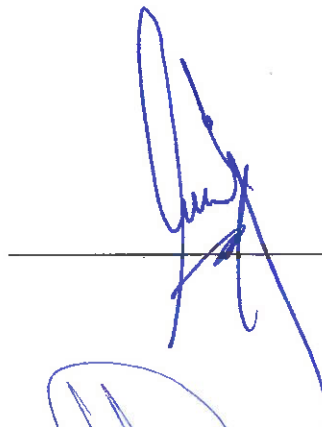
C. Ricardo Hierros Valdez
Jefe de la Unidad de Servicios Generales

LICITANTES

1.- DECASGYM, S.A. DE C.V., representado por el C. Ricardo Edmundo Castellanos Martínez de Castro, en su calidad de Representante Legal.



2.- BRODSA INTEGRAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V., representado por el C. Ludwig Broca Coronel, en su calidad de Representante Legal.



3.- TABASCO AUTOMOVILÍSTICA, S.A. DE C.V., representado por el C. Carlos Iván Priego López, en su calidad de Gerente Flotillas.



4.- DC INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V., representado por el C. Edgar Medina Ávila, en su calidad de Director General.

